

AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPS 010 DE 2010
(Decreto 3576 Art. 1)

El día veinte (20) de Mayo de 2010, siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 am.), se reunieron en la oficina de la Sala de Juntas los miembros del Comité de Contratación designados para el presente proceso de invitación pública, con el objeto de dar apertura a las propuestas económicas presentadas dentro del proceso de la referencia.

En el plazo previsto para la presentación de ofertas, se presentaron lo siguientes proponentes:

1. JOSE FERNANDO INSUASTY, distinguido con el Nit No 5203954-1
2. GLOBAL SYS, distinguido con el Nit No 12998979-1
3. ALVARO CORAL, distinguido con el Nit No 12998705-0

En la presente reunión se hace entrega a los integrantes del Comité, por parte de la Oficina Jurídica, de los sobres sellados contentivos de la propuesta económica y los documentos habilitantes del único oferente, verificando que el mismo se encuentra debidamente sellado y sin alteraciones sobresalientes.

1. PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 9.345.577) M.L.

2. VALOR DE OFERTA ECONÓMICA: Aperturadas las propuestas económicas, se tiene que:

- JOSE FERNANDO INSUASTY, perteneciente al régimen simplificado, oferta la suma de \$7.650.000.
- ALVARO HERNAN CORAL TORRES, perteneciente al régimen simplificado, oferta la suma de \$ 8.000.0000
- FABIAN GUERRERO BELTRAN, perteneciente al régimen comun, oferta la suma de \$ 8.932.000

En este orden de ideas, quien presenta la oferta económica mas baja es JOSE FERNANDO INSUASTY, por tanto en el presente caso debe considerarse que al tratarse de un oferente del Régimen Simplificado, al precio ofertado, la entidad sumará todos los costos que debe asumir, con el fin de determinar el costo real de la oferta; razón por la cual al valor ofertado, el cual asciende a la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$7.650.000), debe sumarse el RETEIVA, equivalente al 8%, es decir, la suma de SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$612.000); motivo por el cual el valor real de la propuesta asciende a la suma de OCHO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 8.262.000).

No obstante lo anterior, la propuesta presentada por el Señor JOSE FERNANDO INSUASTY, continua siendo la mas baja entre la recepcionada, razón por la cual el comité de contratación recomendará celebrar contrato de suministro con el antedicho oferente.

3. VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES: Conforme a lo establecido por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, financiera, y la experiencia del proponente no tienen puntaje, y tienen el carácter de factores habilitantes que permiten determinar si la propuesta pasa o no pasa.

Verificada la documentación de la propuesta, se acreditó cumplir con los factores habilitadores, al allegar la documentación requerida por el aviso de invitación pública en debida forma y cumpliendo las exigencias del mismo, por lo cual la propuesta SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE HABILITADA.

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ: De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del parágrafo del artículo 17 del decreto 2474 de 2008, modificado por el artículo 1 del decreto 3576

de 2009, el Comité de Contratación del proceso recomienda al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, celebrar contrato de suministro con JOSE FERNANDO INSUASTY, por valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$7.650.000).M/L; toda vez que su oferta económica no supera el presupuesto oficial del proceso, su oferta se encuentra en condiciones de mercado y ha acreditado cumplir con los factores habilitadores exigidos por el aviso de invitación pública.

La presente acta se publicará en la Pagina Web de CORPONARIÑO www.corponarino.gov.co

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

(Original con Firma)
GLADYZ GUERRERO FAJARDO
Subdirectora Administrativa y Financiera

(Original con Firma)
TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Jefe Oficina Jurídica

(Original con Firma)
YOLANDA BENAVIDES ROSADA
Subdirectora de Conocimiento y Eval Amb

(Original con Firma)
JAVIER BURBANO MADROÑERO
Delegado SINTRAMBIENTE